



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0012032/2016

CÓRDOBA, 18 ABR 2016

VISTO

La RD 1581/15 por la que se designaron ayudantes alumnos ad honorem y por concurso en la cátedra de Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden de mérito detallado en el Artículo 2º de la RD 1581/15 se indicó erróneamente el nombre de la postulante Silvina Suárez.

Que es necesario subsanar el mencionado error.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RD 1581/15, para que donde dice "Silvana SUÁREZ" diga "Silvina SUÁREZ".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 545

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA